

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.691/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Encomienda de Gestión realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a favor de Sadeco, para la contratación de desarrollo del eje de inclusión activa para personas en riesgo de exclusión social con formación básica que presenten dificultades para acceder al mercado laboral, aprobada mediante Acuerdo número 582/14, de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2014, en sesión ordinaria, y cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Número 582/14. Contratación. 14. Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, de Aprobación de Encomienda de Gestión a Sadeco, para Desarrollo del Eje de Inclusión Activa para Personas en Ries-

go de Exclusión Social con Formación Básica que presenten dificultades para acceder al Mercado Laboral.

Primero. Encomendar a Sadeco la gestión para el desarrollo del Eje de Inclusión Activa para personas en riesgo de exclusión social con formación básica que presenten dificultades para acceder al mercado laboral.

Segundo. Aprobar el gasto, por importe de 940.192,08 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E10 2310 44900 0, correspondiente al coste de la encomienda de gestión, que será abonado de forma anticipada (825.000,00 € en el mes de junio y 115.000,00 € en octubre), dado que dicha empresa municipal no tiene disponibilidad presupuestaria propia para la puesta en marcha de estas actuaciones extraordinarias, justificándose el gasto mediante los correspondientes contratos, así como con la copia de los pagos realizados mensualmente.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, notificándolo a cuantos interesados consten en el procedimiento.

En Córdoba, 7 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.